



Irg/cdpl
S.72°/369

OFICIO N° 77659
INC.: solicitud

VALPARAÍSO, 01 de septiembre de 2021

Por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, cúpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor JOSÉ PÉREZ ARRIAGADA, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la posibilidad de integrar a la Junta de Vecinos N° 108 del sector Fundición, comuna de Lota, Región del Biobío, en el Programa de Mejoramiento de Barrios, debido al estado en que se encuentran los conjuntos habitacionales cuya construcción data entre 1970 a 1973, con el objeto de que inspeccione el terreno y pueda atender el requerimiento de los habitantes de la zona.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR MINISTRO DE LA VIVIENDA Y URBANISMO



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 665DE8988C21E8E2



OFICIO N° 1091

**MAT.: SITUACION QUE EXPONE LA JUNTA DE
VECINOS N°108 SECTOR JULIO LOBOS
FUNDICIÓN.**

Los Ángeles, Agosto 24 de 2021.-

**A : SR. FELIPE WARD
MINISTRO DE VIVIENDA Y URBANISMO**

**DE : SR. JOSÉ PÉREZ ARRIAGADA
DIPUTADO DE LA REPÚBLICA**

Por intermedio del presente, hago llegar requerimiento de la Junta de Vecinos N°108 Sector Julio Lobos Fundición de la Comuna de Lota, Región del Bío Bío, quienes solicitan se les pueda considerar en la recuperación y reparación de barrio, donde la mayoría son adultos mayores. Este sector está compuesto por de 16 Block de 224 familias, los que fueron construidos entre el año 1970 a 1973, todos los blocks fueron inscritos en el Conservador como una sola copropiedad. Con el paso de los años, estos edificios se encuentran en muy deterioradas condiciones, por lo que solicitan poder ser considerados en proyecto para poder realizar cambio completo de techo, canales y bajadas de aguas lluvias, involucramiento térmico de los muros exterior cambio de ventanas, termo panel, pintura exterior, entre otros (para mayor comprensión se adjunta carta y fotografías).

Han estado trabajando con la Egis MyC, pero manifiestan que ha existido mucha burocracia en los tramites que han tenido que realizar, por lo que solicito a usted, tenga a bien, preceptuar a quien corresponda revisar esta situación y se puedan realizar las gestiones necesarias, para que este proyecto de reparación pueda avanzar lo antes posible, ya que es de mucha necesidad para las familias.

Sin otro particular, y esperando un pronunciamiento al respecto, le saluda con la mayor consideración.



José Pérez Arriagada
Diputado de la República



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. JOSÉ PEREZA.



RECIBA UN SALUDO DE LA JJVV N' 108 DEL SECTOR JULIO LOBOS FUNDICION

A través de la presente le dejo inquietudes a considerar:

Para la recuperación y reparación de nuestro barrio para vivir dignamente ya que la mayoría de los vecinos somos ADULTOS MAYORES

SOLICITAMOS SU SAPOYO PARA La FORMACION de condominio social en nuestro sector de Julio Lobos Fundición

Con esto se va a lograr poder reparar los edificios no solo nuestro sector sino que todos los Block de fundición

Teniendo en consideración que ya van a cumplir 50 años y están deteriorados y lo que más preocupa son los techos que en su mayoría se pasa de lluvia y los vecinos de los pisos superiores sean los más perjudicados

Contarle que como jjvv por casi 7 años hemos tratado de hacer las gestiones pero por laburocracia que existe en todo en este país no se ha logrado

En su oportunidad se solicitó al municipio a través de oficios entregados en oficina de parte

La Sra. Marlene Báez tiene conocimiento de todo esto que logramos averiguar en su oportunidad

YA QUE TODOS LOS BLOCK DE FUNDICION FUERON INSCRITOS EN EL CONSERVADOR COMO UNASOLA COPROPIEDAD

La Sra Marlene como jefa de la DOM debe DIVIDIR Y A LA VEZ SUBDIVIDIR para poder realizar la reparación de todos los Block de Fundición a través de proyecto SERVIU, el Municipio no facilita nuestro interés de reparar los edificios

Para esto se debe conformar el comité administrador para eso debe participar un ministro de fe de parte del municipio para obtener la personalidad jurídica y obtener el ROL UNICO TRIBUTARIO

Teniendo todo lo anterior la EGIS QUE YA TENEMOS Podrá realizar todas las gestiones que se requieran hasta la POSTULACION A LA REPARACION EN SERVIU

Es de hacer notar que el mejoramiento de los Block consiste en cambio completo de techo y canales y bajadas de agua lluvias Envolvimiento térmico de los muros exterior Cambio de ventanastermo panel Pintura exterior

La postulación al mejoramiento es con un ahorro de 1.5 UF por cada propietario en una cuenta a la vivienda a través del Banco Estado

Nosotros somos 40 departamentos ya que el comité lo formaremos con 3 edificios Block N;14 15y 16

En total son 224 departamentos en el sector de fundición que se con la reparación pero para eso hay que organizar a la gente

El Municipio debería jugar un rol importante para el mejoramiento de los edificios Ver ley 19.537

ley de copropiedad

Victor Carrillo

Cel 981437407









